



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



**ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA
INVITACIÓN ABIERTA No. 012 DE 2019**

En la ciudad de Popayán, en las instalaciones de la División Jurídica de la ILC, a los veinticuatro días del mes de Abril de 2019 y de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.13 del pliego de condiciones de la Invitación Abierta No. 012 de 2019, se reunieron los servidores públicos de la ILC, Angélica Montilla Montilla, Jefe de la División Jurídica, el Doctor Carlos Alberto Daza Paz, Jefe División Administrativa y el Doctor Liberth Orlando Muñóz Orozco, Jefe de la Sección de Contabilidad y Presupuesto de la ILC, con el fin de declarar desierto el proceso de la Invitación Abierta No. 012 de 2019, toda vez que en el mismo ninguna de las ofertas presentadas resultó habilitada.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán, a los 24 días del mes de Abril de 2019 por quienes en el acto intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO
LIBERTH ORLANDO MUÑOZ OROZCO
Jefe Sección de Contabilidad y Presupuesto
Industria Licorera del Cauca

ORIGINAL FIRMADO
ANGÉLICA MONTILLA MONTILLA
Jefe División Jurídica
Industria Licorera del Cauca

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ALBERTO DAZA PAZ
Jefe División Administrativa
Industria Licorera del Cauca